

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**GRIÑÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía 312/2011, de 21 de febrero, se acuerda revocar la delegación de las atribuciones correspondientes a la Concejalía de Obras Públicas y Servicios realizada en la persona de doña María Yolanda Castellanos Juzgado y a la Concejalía de Seguridad Ciudadana realizada en la persona de don Ignacio Azula Palacios mediante decreto 1049/2008, de 16 de mayo, y avocarlas a su persona, con efectos desde el día siguiente al de la fecha de referido decreto.

En Griñón, a 23 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/6.757/11)